

## PAPEL DE LA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONDUCTORES

Desde Asextra, la Asociación de examinadores de Tráfico a nivel nacional, que entre sus fines tiene el de elaborar, establecer y mantener relaciones con las Entidades e Instituciones Públicas en el desarrollo de los sistemas formativos, profesionales y culturales, estima que entre los factores que intervienen en los accidentes de tráfico, el hombre es el elemento que sin lugar a dudas tiene mayor incidencia en los mismos.

Asextra, desde su creación en 1997 viene esforzándose en transmitir a los poderes públicos y a la sociedad en general, la importancia y trascendencia de la labor de evaluación y calificación de las pruebas para la obtención de los distintos permisos de conducción, estimando que dicha función tiene una gran incidencia en la Seguridad Vial y por tanto en todo lo relacionado con los accidentes que se producen. A nadie se le escapa que la formación y aprendizaje de los aspirantes al permiso de conducción viene supeditada al examen que hayan de superar. Sigue existiendo, hoy en día, la creencia de que hay que prepararse para aprobar el examen y de no preocuparse en aprender a conducir que eso “lo hará con el tiempo”, lo cual es un gran error. De ahí la importancia de que el examen sea cada vez más exigente y riguroso en aras de obtener la mejor preparación posible de los aspirantes.

Es evidente que si queremos mejorar la seguridad en nuestras vías, tenemos que asegurarnos de que los nuevos conductores se incorporen a la circulación con unos conocimientos, unas actitudes y unas pautas de comportamiento que le permitan seguir aprendiendo, coger experiencia de forma que no pongan

en peligro sus vidas ni la de los demás usuarios de la vía. Por tanto no podemos olvidarnos de la selección, formación y reciclaje de los que tenemos que llevar a cabo la labor de evaluación y calificar correctamente a esos aspirantes, así como la labor de los encargados de su aprendizaje.

El comportamiento de los conductores depende de su formación y de los conocimientos adquiridos durante su aprendizaje, los cuales, posteriormente, han de ser objeto de evaluación en las correspondientes pruebas por medio de los examinadores.

La formación del personal examinador, encargado de calificar las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de permisos y licencias de conducción dará la preparación para evaluar la capacidad del aspirante que pretende obtener la clase de permiso de conducción para la que se lleva a cabo la prueba.

Deberá poseer los conocimientos, la capacidad de comprensión de la conducción, así como de su evaluación, referidos a las siguientes materias:

**1- Para los permisos de las clases A y B:**

- Seguridad Vial
- Reglamentos Generales de Circulación y de Conductores
- Teoría de comportamientos de conductores
- Técnica y física de vehículos
- Criterios de calificación
- Técnicas de conducción
- Técnicas de examen
- Prácticas de examen en situaciones reales

**2- Para los permisos de las clases BTP, C, D y E**

- Reglamentación de vehículos pesados
- Criterios de calificación y técnicas de conducción y examen

En la actualidad, el puesto de Examinador está adscrito y contemplado como funcionarios del Cuerpo General Administrativo o Auxiliar. Es inadmisibles, que un puesto de trabajo en el que se toman decisiones como evaluar la capacidad de preparación del alumno que a su vez ha sido preparado por un Profesor de Formación Vial, siga estando considerada como labor de administrativos siendo esta materia de especial cualificación técnica. No cabe duda que la mejor garantía para una aplicación correcta y homogénea de las disposiciones relativas a la valoración de las faltas se consigue con la puesta al día de todas las disposiciones por medio de los necesarios cursos de reciclaje, que sin lugar a dudas incidiría de forma positiva en la evaluación de los aspirantes y en definitiva en una mejora de la Seguridad Vial.

El profesor de formación vial, recibe su formación en los centros privados que para su formación concierta la DGT, y su misión es la de transmitir al futuro conductor la enseñanza de todo lo relacionado con el vehículo: aprendizaje a motor parado, verificación y mantenimiento mecánico que periódicamente necesita el vehículo, así como las operaciones de entretenimiento básico que todo usuario debe conocer. Adquisición de los automatismos básicos de la conducción, perfeccionamiento y dominio del manejo de mandos. Posteriormente el aprendizaje de la conducción, puesta en movimiento del vehículo, consolidar en circulación abierta el manejo de mandos, integrarse progresivamente en la circulación y adquirir soltura y perfeccionamiento en el dominio de mandos del vehículo.

Y por último el aprendizaje de la circulación, circular correctamente y ejecutar cada una de las maniobras básicas de

circulación aplicando su correspondiente regla de seguridad, integrarse cada vez con mayor soltura en la circulación abierta, adaptando el manejo del vehículo a determinadas condiciones.

Y llegados a este punto surgen las inevitables preguntas ¿cómo se imparte esta enseñanza? ¿Con un número de clases? ¿Con un curso que englobe todas las materias indicadas anteriormente?, y aquí chocamos con un problema, no de ahora sino de siempre....el económico agudizado en estos momentos por la terrible crisis que nos azota y que está destrozando absolutamente todo.

Y no olviden que aquí cualquier aspirante puede presentarse a examen con ¡cero clases!

Y he dejado para lo último la figura principal, el pilar que aguanta todo este edificio de expertos en Seguridad Vial, profesores de Formación vial, examinadores, sin el cual todo se vendría abajo. Este alumno debería estar familiarizado con la Seguridad vial desde la más tierna infancia, que se le impartiese una asignatura acorde con el sistema de enseñanza actual: enseñanza primaria, secundaria, bachiller, Universidad, durante estos años se le inculcaría la importancia de la Seguridad Vial, sería educado para conseguir ese conductor responsable, porque solo con educación ese objetivo estaría conseguido.

Y de acorde con este deseo de conductor responsable el tan temido examen de conducir sería visto como el fin de esa formación adquirida en su etapa educativa y en la autoescuela. El examen se debería realizar individualmente, el aspirante y el examinador situado al doble mando y aquí de nuevo surgiría la pregunta: ¿quién prestaría el vehículo?, ¿la autoescuela, la Administración?, bueno el dialogo debería presidir esta cuestión

e inevitablemente llegar a un acuerdo en aras de realizar un examen de acorde al siglo XXI.

El sistema actual de examen se tendría que sustituir por un examen global, dicho examen consistiría en que cada examinando iniciaría la prueba con un determinado crédito de puntos que se irían descontando conforme fuese cometiendo faltas y en referencia a unos criterios de calificación que determinarían la gravedad de la falta, así como el valor de cada una de ellas.

Al final del examen, el aspirante se reuniría con el examinador el cual le informaría detalladamente de todo lo acontecido durante la prueba y posteriormente recibiría la calificación correspondiente. El examinador emitiría un informe de cada aspirante que hubiese sido declarado “no apto” y entregado al examinador que evalúe al aspirante en su siguiente examen, con el fin de que pudiese hacer hincapié sobre los errores observados en el examen anterior.

Esta exposición que he realizado podrá ser tildada de utopía, pero por un momento pensemos que si el ser humano no hubiese, con su perseverancia, con su lucha, transformado las utopías en realidades, no nos encontraríamos en esta sala quizás seguiríamos en una caverna intentando obtener fuego.